CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
27 SEP 2022
Hora 9:18 am
Firma

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO,** de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 2521, emitido durante el gobierno del General Manuel Apolinario Odría Amoretti, se instituyó el 01 de octubre de cada año como **Día del Periodismo Peruano**, en homenaje a la aparición del "Diario de Lima", considerado el Primer Cotidiano de América, que fue dirigido por don Jaime Bausate y Meza, en cuyas páginas colaboraron los más conspicuos intelectuales criollos del Virreinato.

Que, con la promulgación de la Ley N° 25001, del 21 de enero de 1989, cobró fuerza de Ley el Decreto Supremo N° 2521.

Que, cada 1° de octubre es fecha propicia para formular un reconocimiento especial a los periodistas peruanos por el importante rol que juegan en la sociedad y por su contribución al Sistema Democrático y la institucionalidad del país.

Que, los periodistas cumplen una noble y sacrificada labor, muchas veces poniendo en riesgo su propia vida para llevar las noticias a cada uno de nuestros hogares.

Que, es inevitable que el Congreso de la República exprese su saludo a todos los periodistas de los diferentes medios de comunicación social, tanto radiales, televisivos, escritos, digitales, redes sociales, etc. por su entrega y dedicación en el cumplimento de su profesión.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO.- Saludar y felicitar a todos los periodistas de los diferentes medios de comunicación social del país, con motivo del **Día del Periodista Peruano**, que se celebra este 01 de octubre de 2022.

fparedesc@congreso.gob.pe

Edificio Roberto Ramírez del Villar,
Jr. Junín 330- Of. 403-404 Lima- Perú
Teléfono: (01) 311 7777 anexo 7346

SEGUNDO.- Transcribir y remitir la presente Moción de Saludo a los señores periodistas que laboran en los diferentes medios de comunicación escritos, radiales, televisivos y digitales, en especial a los señores periodistas de los medios de comunicación escrito, radial y televisivos del Departamento de Ucayali; de igual forma, a los señores periodistas acreditados ante el Colegio de Periodistas del Perú; a los periodistas que laboran en el Congreso de la República y a los señores periodistas agrupados en el Circulo de Cronistas Parlamentarios del Perú, en la persona de su Presidente el señor Dante Alva Alva, para que a través suyo se haga extensivo este reconocimiento a los redactores, columnistas, diagramadores, reporteros gráficos, locutores y todos los profesionales del periodismo que laboran de los medios de prensa del país.

Lima, 23 de setiembre de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO

FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO
Congresista de la República

C.c.
Archivo.
FJPC/Ascoy

fparedesc@congreso.gob.pe

Edificio Roberto Ramírez del Villar,
Jr. Junín 330- Of. 403-404 Lima- Perú
Teléfono: (01) 311 7777 anexo 7346